



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Insular
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO

(17 OCT 2012)

- 005502 -

"Por medio de la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba."

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante convocatoria No 001 de 2005, convocó a concurso abierto de méritos, los empleos en vacancia definitiva previsto o no mediante nombramiento provisional o encargo.

Que cumplidas todas las etapas de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución número 3122 del 13 de septiembre de 2012, por la cual se conforma lista de elegibles para proveer un empleo de carrera de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, convocados a través de la Aplicación IV de la Convocatoria No. 001 de 2005, según lo dispuesto en el acuerdo No 25 del 18 de julio de 2008.

Que el artículo 1 de la citada Resolución conforma la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el número 22391, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, código 407 grado 26, ubicado en la planta global de la Gobernación bajo la SECRETARÍA DEL INTERIOR, en la que figura en primer lugar la señora GLADYS RAQUEL AVILA PUIN identificada con la cédula de ciudadanía número 39152194.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1. Nombrar en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa a la señora GLADYS RAQUEL AVILA PUIN identificada con la cédula de ciudadanía número 39152194, para desempeñar el cargo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, código 407 grado 26, ubicado en la planta global de la Gobernación bajo la SECRETARÍA DEL INTERIOR, con una asignación básica mensual de \$2.000.635, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO 2. El periodo de prueba al que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al final de los cuales le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa, de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente mediante resolución motivada.

ARTICULO 3. Como consecuencia del nombramiento establecido en el artículo primero de la presente resolución, se da por terminado el encargo realizado a la funcionaria ROBINSON GALLARDO CLEOTILDE LUCILA identificada con la cédula de ciudadanía No 23248865, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, código 407 grado 26, ubicado en la planta global de la Gobernación bajo la SECRETARÍA DEL INTERIOR, y los encargos y/o nombramiento provisional que se desprendieron de la vacancias temporales generadas así:

GORDON MCNISH ANA cc. 40985123 – AUXILIAR ADMINISTRATIVO, código 407 grado 23

McNISH MENDOZA MESSALINA cc. 37925534 – AUXILIAR ADMINISTRATIVO, código 407 grado 21

Todos las anteriores servidoras vuelven a sus respectivos cargos en los que ostentan derechos de carrera.

Se da por terminado el nombramiento provisional de la señora **MATRICIA KAY MC'LEAN BRYAN** cc. 39152294 AUXILIAR ADMINISTRATIVO Cód. 407 grado 16 bajo la Secretaria de Educación.

Todas las consecuencias mencionadas en el presente artículo, se hacen efectivas una vez la funcionaria GLADYS RAQUEL AVILA PUIN, tome posesión del empleo para el cual fue nombrada, de lo cual el coordinador del Grupo de Talento Humano comunicará a los afectados.

ARTICULO 4. La señora GLADYS RAQUEL AVILA PUIN de conformidad con los artículos 44 y 46 del decreto 1950 de 1973, tendrá 10 días para manifestar si acepta el cargo, y 10 días para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de la notificación y aceptación respectivamente.

ARTICULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los


17 OCT 2012

8

LA GOBERNADORA,

EL SECRETARIO DE SERVICIOS A.

Proyectó: SSA -GTH
Revisó: Jurídica



AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE



CESAR AUGUSTO JAMES BRYAN